

DECRETO REGISTRADO Nº 2355 / 107

CONCÓN, 10 JUL 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. ORD. N°1222, del día 26 de junio 2024, con la providencia del Administrador municipal.
12. Ingreso Alcaldía N°1352, de fecha 27 de junio 2024, ingresado por correo a Gestión de personas el día 01 de julio 2024.
13. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°716, de fecha 18 de junio 2024.

CONSIDERANDO

En el marco de la actividad denominada "Vacaciones de Invierno Entretenidas", que se realizará en la plaza Carlos Pezoa Veliz, los días 28, 29 y 30 de junio de 2024.

Esta actividad es familiar, que tiene como objetivo dar momentos y espacios de entretención a todos los residentes de la comuna y sus alrededores, también contaremos con números artísticos, emprendedores y patio de comida, actividad totalmente abierta a toda la comunidad.

Para esta operación se ha considerado contratar a la siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Luisa Makarena Navarro Cubillos, RUT: [REDACTED] Artista circense, instructora de circo y arquitectura. Durante 2004 a 2019 participa en grupos de guías scout de Concón, 2018 miembro colectivo de movimiento y centro Cultural El Concón 2017 a 2022 profesora de tela aérea en Centro Cultural de El Concón, playa Amarilla de Concón. Técnicas de Malabar Swing , Malabar Hula, danza, Pole Dance, trapecio, flexibilidad, parada de manos, calistenia, experiencia como arquitecto como ayudante de ramo en la escuela arquitectura y diseño de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso durante 2019, entre 2020 y 2022 diseño arquitectónico de vivienda unifamiliares y regularización de viviendas por ley 20.898, de manera independiente.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al **Srta. LUISA NAVARRO CUBILLOS**, Rut, [REDACTED] para prestar el servicio de Presentación Artística, en la actividad denominada "Vacaciones de Invierno entretenidas", por ocho horas a realizarse el día 28, 29 y 30 de junio de 2024, a realizarse en la plaza Carlos Pezoa Veliz y por un monto bruto total de \$1.200.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios, actividades municipales".
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal, de forma presencial o al domicilio [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESQUIVEZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/PCA/amh
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	8 JUL 2024	